

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION DE
MARISCADORES DE CHIPIONA "JARIFE" DE FECHA 21-02-2020.**

En la Villa de Chipiona (provincia de Cádiz), siendo las 21,30 horas del día VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, en las instalaciones del Colegio “Virgen de Regla” (sitas en Avda. Padre Angel Nebreda, S/N, de esta localidad), y previamente citados a tas efectos, se reunieron los/as señores/as citados/as, todos/as ellos/as miembros de la Asociación de Mariscadores de Corrales de Chipiona “Jarife”:

ASISTENTES:

Presidente:

D. Bernardo Vidal Ruiz.

Vicepresidente:

D. Rafael Jesús Ruiz López.

Secretario:

D. Raimundo Díaz Alcedo.

Tesorero:

D. José Julio Lorenzo Mellado.

Vocales:

D. José Luis Benítez Naval.

D. Félix Cebrián Martín-Arroyo.

D. Diego Mellado García.

D. José Manuel Muñoz Miranda.

D. Manuel Rodríguez Gómez.

Socios:

D. Antonio Acosta Lara.

D. Fernando Benítez Montalbán.

D. José Manuel Bernal Reyes.

D. Antonio Manuel Bernal Villanueva.

D. Francisco José Caballero Chaves.

D. José Manuel Caballero Herrero.

D. Manuel Castaño Valladares.

D. Francisco Cebrián Martín-Arroyo.

D. Antonio Colón Benítez.

D. José Cortés Lorenzo.

D. José Manuel Cortés Sanjosé.
D. Manuel Cruces Tirado.
D. Antonio Chamorro Calderón.
D. Luis García Gómez.
D. José Gómez Durán.
D. Manuel Gómez Durán.
D. Juan Antonio González Rodríguez.
D. Antonio González Román.
D. José Enrique González Valdés.
D. José Manuel González Valdés.
D. Juan Manuel Lázaro Listán.
D. Francisco Lázaro Romero.
D. José Lázaro Romero.
D. Félix López Sánchez.
D. José López Sánchez.
D. David Mellado González.
D. Francisco Montalbán Castellano.
D. Juan Manuel Moreno Bernal.
D. Guillermo Moreno Mellado.
D. Rafael Nogales Sánchez.
D. Antonio Palacios Reyes.
D. Francisco Reyes González.
D. José Reyes González.
D. José Reyes Lorenzo.
D. Francisco Javier Reyes Rodríguez.
D. Diego Rodríguez Castro.
D. Francisco José Rodríguez Lázaro.
D. José Joaquín Ruiz del Moral (sin derecho a voto).
D. José Joaquín Ruiz García.
D. Manuel Ruiz Tirado.
D. Andrés Sampalo Lozano.
D. Daniel Javier Sampalo Prados.
D. José Antonio Sumariva Palacios.
D. José Antonio Sumariva Pereira.
D. José Manuel Valdés Gómez.
D. Antonio Valdés Mauri.
D. José Valdés Mauri.
D. José Luis Valladares Rodríguez.
D. José Luis Valadares Román.
D. Juan Antonio Vega Romero.
D. Francisco Javier Vidal Martínez.
D. Eduardo Villanueva Galán.
D. Álvaro Zarazar Reyes.

No habiéndose registrado quórum suficiente para el inicio de esta reunión en primera convocatoria (prevista a las 20,30 horas), se hizo necesario realizar una espera de 60 minutos, al objeto de llevarla a cabo en segunda convocatoria, de acuerdo con lo previsto al efecto en el art. 17º.1 de los Estatutos Sociales.

Superado dicho plazo, por la Presidencia se decidió iniciar la reunión y dar tratamiento a los puntos que componían el Orden del Día para esta ocasión:

Punto primero.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (según lo previsto en el art. 15.b de los Estatutos Sociales).-

Por el Secretario se recordó que el acta de la anterior reunión de la Asamblea General de esta Asociación, con carácter extraordinario, celebrada en fecha del 13 de septiembre de 2019, había estado expuesta en la sede social durante todo el año, extremo que fue expresamente indicado en la citación realizada para la celebración de esta reunión.

Por dichos motivos, y ante el hecho de que cualquier interesado/a en tomar conocimiento de la redacción de la mencionada acta ya había llevado a cabo su lectura previa, por la Presidencia se realiza consulta a los/as presentes al respecto de si existía alguna petición de enmienda en su contenido, sin que fuera formulada ninguna.

Con tal motivo, y sometida a votación, queda aprobada por unanimidad el acta de la anterior reunión de Asamblea General, celebrada en la jornada del 13 de septiembre de 2019, que deberá ser inscrita en el correspondiente Libro de Actas de esta Asociación.

Punto segundo.- Aprobación, si procede, de la Memoria Anual del ejercicio 2019, propuesta por la Junta Directiva en reunión de fecha 30-01-2020 (según el art. 15.b de los Estatutos Sociales).-

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la Memoria Anual del año 2019, diseñada y propuesta por la Junta Directiva en reunión de fecha 30-01-2020 para su oportuno tratamiento por esta Asamblea General, dando así cumplimiento a lo previsto a tal efecto en el art. 15.b) de los Estatutos Sociales.

Dicha propuesta de Memoria Anual 2019 es del siguiente tenor literal:

- “02-01-2019: Se recibe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía el traslado al Ayuntamiento de Chipiona del contenido de los informes desfavorables emitidos al proyecto en trámite (Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre pertenecientes a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía).
- 10-01-2019: El Ayuntamiento de la localidad presenta recurso contra los informes desfavorables emitidos por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio para la Transición Ecológica, por medio de la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, con base en los siguientes argumentos:
 - Que la Resolución de fecha 05 de mayo de 2017 es simplemente la concesión de la segunda renovación temporal de la concesión del dominio público y en ella no se establece prevención alguna contra posibles ampliaciones geográficas del espacio.
 - Que en esta localidad nunca se ha producido actividad de marisqueo profesional, ni por parte de personas de la localidad ni foráneas, sin menoscabo de que la reciente Orden de 27 de abril de 2018 se modificó el régimen de las zonas de producción marisquera de Andalucía, quedando nuestro litoral fuera de tal ordenación.
 - Respecto de la privación de la totalidad del litoral del municipio de la posibilidad del uso público, yendo en contra del interés general, que la práctica de pesca a pie o marisqueo tradicional no es incompatible con ningún otro uso del litoral.
- 15-01-2019: Participación en reunión del Consejo Local de Medio Ambiente del Ilmo. Ayuntamiento.
- 22-01-2019: Se inserta en la señalética urbana de la localidad información relativa a la ubicación de los corrales de pesca.
- 08-02-2019: Celebración de la Asamblea General ordinaria 2019 en el salón de actos del Colegio “Virgen de Regla” y posterior catering en la sede social.
- 21-02-2019: Participación en la mesa participativa de turismo activo para su integración en el Plan de Calidad Turística Municipal, necesaria para el mantenimiento de la Declaración de Municipio Turístico de nuestra localidad.
- 26-02-2019: Comunicación de la identidad de las personas designadas como catadores de los distintos corrales de pesca durante el año 2019 al Ilmo. Ayuntamiento de esta localidad, Jefatura de la Policía Local, Casa Cuartel de la Guardia Civil en la localidad, Oficina Técnica del SEPRONA de la Guardia Civil en Cádiz y Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico en Cádiz.

- 04-03-2019: Comunicación de la identidad de las personas habilitadas para el ejercicio de la práctica de pesca a pie al Ilmo. Ayuntamiento de la localidad, a la Oficina Técnica del SEPRONA de la Guardia Civil en Cádiz y a la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía en Sevilla.
- 05-03-2019: Aunque se supone que no se puede iniciar el tratamiento del expediente para la regularización de la actividad de marisqueo tradicional o pesca a pie hasta que haya sido concluido el trámite relativo a la solicitud de concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre correspondiente al exterior de los corrales de pesca, se aprovecha la visita a Chipiona del nuevo Delegado Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía para exponerle la problemática a la que nos enfrentamos.
- 09-03-2019: Remisión al Registro General de Entidades de Voluntariado (Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía) del resumen de actividades que en concepto de Programas de Acción Voluntaria fueron ejecutados por esta entidad durante el año 2018 y actualizando los datos estadísticos de personas que ocupan cargos directivos de la entidad y la identidad de personas afiliadas con carácter de voluntarias.
- 16-03-2019: Solicitud al Departamento de Gestión Integral de Costas de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía para que permitan la introducción de maquinaria para realizar tareas de mantenimiento en el Corral “Montijo”.
- 18-03-2019: En unión de la Asociación “Alaire”, el Grupo Ecologista C.A.N.S. y la Asociación Medioambiental “Eriphia” se presenta petición al Consejo Local de Medio Ambiente para que el Ilmo. Ayuntamiento acuerde integrar a nuestra localidad en el Programa para la Gestión Costera organizado por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.
- 19-03-2019: A petición del Departamento de Gestión Integral de Costas de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, el Ilmo. Ayuntamiento de la localidad secunda la petición realizada el anterior día 16 para que permitan la introducción de maquinaria para realizar tareas de mantenimiento en el Corral “Montijo”.
- 27-03-2019: Reunión con los catadores designados para los distintos corrales para coordinar las normas de gestión durante dicho año (en la siguiente jornada del día 28 se remitió a todos/as los/as socios/as notificación con los extremos que fueron fijados).
- 28-03-2019: Remisión al Registro de Asociaciones de Andalucía (Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía) de la identidad de las personas designadas para formar parte de la Junta Directiva de la Asociación para el año 2019.

- 03-04-2019: Participación en reunión del Consejo Local de la Pesca del Ilmo. Ayuntamiento.
- 10-04-2019: Remisión al Ilmo. Ayuntamiento de la localidad, Demarcación de Costas en Andalucía-Atlántico en Cádiz, Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía en Sevilla de la estadística de capturas obtenidas en el ejercicio de la actividad de pesca a pie en el período comprendido de febrero de 2018 a enero de 2019.
- 11-04-2019: A petición del Departamento de Gestión Integral de Costas de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, el Ilmo. Ayuntamiento de la localidad vuelve a presentar las peticiones realizadas los anteriores días 16 y 19 de marzo para que permitan la introducción de maquinaria para realizar tareas de mantenimiento en el Corral “Montijo”.
- 12-04-2019: Participación en reunión del Consejo Local de la Pesca del Ilmo. Ayuntamiento.
- 23-04-2019: Participación en reunión del Consejo Local de Medio Ambiente del Ilmo. Ayuntamiento (que finalmente fue desconvocada).
- 24-04-2019: El Departamento de Gestión Integral de Costas de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía contesta las peticiones para que se permita la introducción de maquinaria para realizar labores de mantenimiento en el Corral “Montijo”, condicionando el trámite de la petición a la entrega de una Memoria descriptiva de las labores a realizar, al cumplimiento de las medidas de seguridad pertinentes y la ejecución de tareas de control medio-ambiental. Se formulan alegaciones al respecto indicando que la Memoria descriptiva ya ha sido presentada en reiteradas ocasiones.
- 28-04-2019: Se remite a todos los miembros de la entidad un comunicado informativo al respecto de la organización de los Talleres Divulgativos para escolares, a fin de que se realicen las inscripciones voluntarias para realizar la función de guías (se registran tres inscripciones).
- 02-05-2019: Participación en la reunión celebrada en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía en Sevilla al respecto del Plan de Usos para el Puerto Deportivo y Pesquero en la localidad, con vistas a la presentación de alegaciones contra el mismo.
- 09-05-2019: Solicitud al Archivo Histórico Nacional para la obtención de reprografías al respecto de documentación localizada en relación con la normativa dimanada del desaparecido Ministerio de Ultramar en relación con los corrales de pesca.

- 14-05-2019: Dado que el expediente de concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre correspondiente al exterior de los corrales de pesca se encontraba en fase de respuesta de resolución final, se mantiene un nuevo encuentro con el Delegado Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía para analizar la posibilidad de acceder al proceso de regularización de la actividad de marisqueo tradicional o pesca a pie. Dado que en el encuentro no se alcanza ningún tipo de compromiso, se establece un nuevo encuentro para finales de la semana con la participación del Director General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía.
- 17-05-2019: Nueva reunión con el Delegado Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, esta vez con la asistencia del Director General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía. En el encuentro el Director General manifiesta que someterá al personal técnico de su Dirección la viabilidad de realizar la regularización de la actividad de marisqueo tradicional o pesca a pie.
- 18-05-2019: Conmemoración del Día de la Asociación con la celebración de una cena de convivencia para los/as socios/as y sus familiares celebrada en el Bar “Prospín”, en la Playa de las Tres Piedras.
- 20-05-2019: Petición a la Delegación de Playas del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad para que se llevara a cabo la reinstalación de la cartelería informativa para los corrales de pesca financiada por la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico y la empresa TRAGSA en los accesos a las playas locales. Simultáneamente se lleva a cabo la instalación de esta misma cartelería en los propios corrales por sus respectivos catadores.
- 21-05-2019: Asistencia a la presentación del estudio realizado por la Universidad de Cádiz al respecto de la evolución y problemática de la Punta de Montijo encargado por la Asociación de Vecinos de Valdeconejos.
- 22-05-2019: El Director General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía informa (vía whatsapp) que el personal técnico de su Dirección ha indicado que es preciso articular una petición oficial para estudiar la viabilidad de realizar la regularización de la actividad de marisqueo tradicional o pesca a pie. En esa misma ocasión se le apunta que tal solicitud está presentada y pendiente de tratamiento desde fecha tan temprana como el 26-02-2018 (habiéndose hablado al respecto de la misma en la reunión del 17-05-2019).

- 22-05-2019: Entrevistas a distintos miembros de la entidad por parte de los representantes del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla en torno al proyecto “REDPESCA para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial pesquero-marítimo andaluz” para estudio de patrimonio histórico pesquero en relación con los corrales de pesca de la comarca noroeste de la provincia de Cádiz.
- 24-05-2019: Finalmente, el Departamento de Gestión Integral de Costas de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía otorga autorización para la introducción de maquinaria para realizar labores de mantenimiento en el Corral “Montijo”. Lamentablemente, todas las fases de grandes mareas del presente ejercicio ya han transcurrido y el permiso no podrá ser llevado a la práctica hasta el próximo año 2020.
- 30-05-2019: El Director General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía informa (vía whatsapp) que el personal técnico de la Dirección recomendaba que se reformulase la solicitud presentada unificando los corrales de pesca, pero sin dejar huecos entre ellos, o reducir el espacio que se solicitaba. A dicha cuestión se le consulta sobre cuáles son las razones por las que los técnicos hacen dicha recomendación y no abordan la petición tal cual había sido cursada, todo ello al amparo de los extremos y argumentos apuntados en la reunión del 17-05-2019.
- 04-06-2019 y 05-06-2019: Visitas guiadas a los corrales en el marco de los Talleres Divulgativos para escolares (realizadas 9 visitas).
- 07-06-2019: El Director General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía emite escrito informando de que para la regularización de la actividad de marisqueo tradicional o pesca a pie en el exterior de los corrales de pesca se hacen precisos dos requisitos básicos:
 - Que se acrediten las especiales circunstancias de la actividad que justifiquen un uso diferenciado respecto al régimen general de licencias.
 - Que se cuente con concesión o autorización de aprovechamiento exclusivo en el dominio público marítimo-terrestre.
- 13-06-2019: Desde el Ayuntamiento de la localidad se contesta el escrito informativo del Director General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía indicando:
 - Que las especiales circunstancias de la actividad que justifiquen un uso diferenciado respecto al régimen general de licencias ya quedan acreditadas en la documentación que se aportaba junto con la solicitud presentada el 26-02-2018.

- Que seguimos siendo del parecer de que no es precisa concesión o autorización de aprovechamiento exclusivo en el dominio público marítimo-terrestre en función de los múltiples pronunciamientos existentes al respecto, todos contrarios al mantenido por el personal técnico de dicha Dirección General (Ayuntamiento de Chipiona, Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico y Subdirección General de dominio Público Marítimo Terrestre de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio para la Transición Ecológica). A dichos posicionamientos habría de añadirse, además, el posteriormente recibido desde la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.
- 17-06-2019: A petición de la Asociación, el Ilmo. Ayuntamiento de la localidad emite un Bando público en el que se pone en conocimiento los contenidos de la Ordenanza Municipal de Uso y Aprovechamiento de los Corrales de Pesquería, con información sobre posibles sanciones a imponer.
- 25-06-2019: Participación en la presentación del Programa para la Gestión Costera de la Provincia de Cádiz realizado por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz en el Castillo de Luna (Rota).
- 17-07-2019: En unión de la Asociación “Alaire” y la Asociación Medioambiental “Eriphia” se presenta petición al Consejo Local de Medio Ambiente para que el Ilmo. Ayuntamiento acuerde iniciar los trámites para la reversión de los terrenos expropiados a sus propietarios en 1892 y cedidos a la entidad promotora para la construcción de una vía férrea y que en la actualidad se destinan a Vía Verde con el pago de un canon por cesión.
- 22-07-2019: Nombramiento de los representantes de esta entidad ante el Consejo Local de la Pesca del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad durante la actual legislatura.
- 25-07-2019: Participación en el taller participativo en torno al proyecto “REDPESCA para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial pesquero-marítimo andaluz” para estudio de patrimonio histórico pesquero en relación con los corrales de pesca de la comarca noroeste de la provincia de Cádiz, celebrado en el Balneario de la Palma (Cádiz), organizado por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla
- 31-07-2019: El Pleno de la Corporación Municipal acuerda la designación de representantes del Ilmo. Ayuntamiento en los órganos de gobierno de nuestra entidad.

- 02-08-2019: Se solicita del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad, a través de las Delegaciones Municipales de Agricultura y Pesca, de Medio Ambiente y de Playas, que efectúe las comunicaciones oportunas en relación con la detección en nuestra costa del alga invasora *Rugulopterix okamurae*, así como la integración de dicha Administración en cualquier organización desde la que se esté llevando a cabo la planificación de medidas para afrontar los efectos causados por la citada alga y su posible erradicación.
- 02-08-2019: Se presenta petición al Consejo Local de la Pesca para que el Ilmo. Ayuntamiento acuerde instar ante la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía la modificación de las condiciones para el ejercicio de la pesca marítima de recreo en aguas interiores, a fin de que se permita en la misma la pesca deportiva de cefalópodos (con excepción del pulpo en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz).
- 06-08-2019: Pese a las alegaciones presentadas el 22 de enero, la Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía emite resolución denegando la concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre correspondiente al exterior de los corrales de pesca.
- 16-08-2019: Solicitud al Ilmo. Ayuntamiento de la localidad a fin de que se modifique su “Guía de Buenas Prácticas Ambientales” en las playas a fin de que en las mismas se contemple la figura de los corrales de pesca, la biología propia de los mismos y las prácticas específicas que deben cuidarse en su interior (con carácter inmediato en su formato digital y en previsión de futuras ediciones impresas).
- 17-08-2019: Colaboración con la entidad comercial local Vito-Pesca en la organización de un concurso de pesca nocturno desde orilla.
- 31-08-2019: Nombramiento de los representantes de esta entidad ante el Consejo Local de Medio Ambiente del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad durante la actual legislatura.
- 10-09-2019: Reunión con los representantes políticos municipales en relación al proyecto “REDPESCA para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial pesquero-marítimo andaluz” para estudio de patrimonio histórico pesquero en relación con los corrales de pesca de la comarca noroeste de la provincia de Cádiz seguido por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla.

- 13-09-2019: Celebración de una Asamblea General extraordinaria en el Palacio de Congresos y Exposiciones (antiguas Naves “Niño de Oro”) a fin de determinar la procedencia de solicitar la renovación quinquenal de la concesión de los corrales de pesca e informar del estado del trámite de legalización de la pesca a pie o marisqueo tradicional en el exterior de los mismos y, a partir de los mismos, determinar la continuidad de la Asociación.
- 27-09-2019: Habida cuenta el acuerdo favorable adoptado por la Asamblea General extraordinaria, se formaliza la presentación de la petición formal para la renovación quinquenal de la concesión de los corrales de pesca.
- 27-09-2019: Aprovechando la ocasión de la presentación de renovación de la concesión de los corrales de pesca, se mantiene una reunión con la técnico del Área de Pesca de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía al respecto de los términos contenidos en su informe desfavorable al del que se tuvo conocimiento el 02 de enero. De dicha conversación y de los argumentos que se le apuntan llega a la conclusión de que su parecer indicado de que “no es compatible” la solicitud del espacio exterior con la concesión de los corrales no es la expresión más adecuada. Por su parte, denominar nuestra actividad como “actividad corralera” respondía tan solo al fin de no repetir la expresión “pesca a pie”, pese a los efectos negativos que se derivaron de la misma.
- 28-09-2019: La Asociación se adhiere a la propuesta realizada por la Plataforma Cívica “Uniendo Provincias” para el establecimiento de una línea de transporte marítimo entre los puertos de Chipiona y Mazagón (Huelva).
- 30-09-2019: Solicitud de autorización al Instituto Hidrográfico de la Marina para poder llevar a cabo la reproducción parcial del Anuario de Mareas 2020 con vistas a la confección del Libro de Mareas de esta Asociación.
- 01-10-2019: Petición a la Delegación de Playas del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad para que se llevara a cabo la retirada de la cartelería informativa para los corrales de pesca financiada por la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico y la empresa TRAGSA en los accesos a las playas locales. Simultáneamente se lleva a cabo la retirada de esta misma cartelería de los propios corrales por sus respectivos catadores.
- 27-10-2019: Apertura tanto del proceso para la inscripción de candidatos para nombramiento de catadores de corrales para el ejercicio de 2020 como de la campaña de captación de interesados/as en formar parte de la Sección de Voluntariado Medio-Ambiental de la Asociación.
- 29-10-2019: El Instituto Hidrográfico de la Marina otorga licencia para reproducción parcial del Anuario de Mareas 2020 con vistas a la confección del Libro de Mareas de esta Asociación (licencia de uso 31/19).

- 14-11-2019: La Junta de Gobierno Local del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona confirma el nombramiento de los representantes de esta entidad ante el Consejo Local de Medio Ambiente del Ilmo. Ayuntamiento de la localidad durante la actual legislatura.
- 03-12-2019: Como resultado de la petición llevada a cabo el 18 de marzo en unión de la Asociación “Alaire”, el Grupo Ecologista C.A.N.S. y la Asociación Medioambiental “Eriphia” el Ilmo. Ayuntamiento integra a nuestra localidad en el Programa para la Gestión Costera organizado por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.
- 02-12-2019: Participación en las Jornadas de Gastronomía Sostenible de la Provincia de Cádiz en torno a la modalidad de pesca selectiva que se lleva a cabo en el interior de los corrales de pesca, celebradas en el Campus “El Madrugador” (El Puerto de Santa María).
- 03-12-2019: Escrito del Director General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía reafirmando su parecer del 07 de junio en cuanto a la necesidad de presentar los documentos indicados para realizar un aprovechamiento exclusivo de los recursos pesqueros en el exterior de los corrales de pesca (acreditación de las especiales circunstancias relativas a la actividad y concesión exclusiva del dominio público marítimo-terrestre afectado).
- 18-12-2019: Respuesta al escrito del Director General de Pesca y Acuicultura indicando que no se pretende un aprovechamiento exclusivo de los recursos pesqueros en el exterior de los corrales de pesca. De esta fundamental circunstancia se deriva la calificación del expediente y los documentos que resultarían precisos de aportar. Se recuerda nuevamente que la acreditación de las especiales circunstancias relativas a la actividad se encuentran en poder de Pesca desde el 26 de febrero de 2018. Respecto de la concesión exclusiva del dominio público marítimo-terrestre afectado, se facilitan copias de las respuestas de las Administraciones competentes reafirmando que es un requisito innecesario habida cuenta las características de la actividad a realizar: Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico (26 de abril de 2017); Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre perteneciente a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio para la Transición Ecológica (17 de octubre de 2018); y Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía (08 de agosto de 2019).
- 20-12-2019: El Archivo Histórico Nacional remite sin cargo las reprografías solicitadas el 09 de mayo al respecto de documentación localizada en relación con la normativa dimanada del desaparecido Ministerio de Ultramar en relación con los corrales de pesca.

- 20-12-2019: Remisión de un ejemplar del Libro de Mareas 2020 de la Asociación a todos los miembros de la entidad con el patrocinio de la entidad Caromar.
- 28-12-2019: Remisión de escrito de agradecimiento al Instituto Hidrográfico de la Marina por la concesión de la autorización 31/19 para reproducción del Libro de Mareas 2020 y por facilitar los datos necesarios para su confección, así como remitiendo ejemplares editados.
- Año 2019: Celebración de dos reuniones de Asamblea General.
- Año 2019: Celebración de cuatro reuniones de Junta Directiva.
- Año 2019: Inscripción de 3 voluntarios/as en la Sección de Voluntariado (cuya vinculación a la entidad concluyó el pasado 31 de diciembre, estando abierto nuevamente el plazo de inscripciones para el año 2020).
- Año 2019: Inscripción de 0 nuevos/as socios/as (total de socios inscritos al 31 de diciembre: 741 socios/as).
- Año 2019: Baja de 21 socios/as: 12 por acumulación de impagos de cuotas a la Asociación, 8 por voluntad propia y 1 por fallecimiento (total de bajas acumuladas al 31 de diciembre: 380 socios/as).
- 31-12-2019: Total de socios/as en activo al cierre del ejercicio: 361 socios/as”.

Concluida dicha exposición se elevó consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración en relación con la misma, no presentándose ninguna pregunta ni petición de aclaración.

Con tal motivo, se solicitó de los/as asistentes votación de la Memoria de Actividades presentada, que quedó aprobada por unanimidad.

Punto tercero.- Ratificación, si procede, de sanciones impuestas por la Junta Directiva en el año 2019, según propuesta de dicho órgano en reunión de fecha 30-01-2020 (según el art. 15.i de los Estatutos Sociales).-

Seguidamente por el Sr. Vocal, D. José Manuel Muñoz Miranda, se dio lectura a la relación de sanciones impuestas por la Junta Directiva durante el año 2019, diseñada y propuesta por la Junta Directiva en reunión de fecha 30-01-2020 para su oportuno tratamiento por esta Asamblea General, dando así cumplimiento a lo previsto a tal efecto en el art. 15.i) de los Estatutos Sociales.

Dicha relación de sanciones del año 2019 es del siguiente tenor literal:

“SANCIONES IMPUESTAS POR JUNTA DIRECTIVA EN REUNIÓN DEL 25-04-2019:

1º.- Con respecto a los socios que no pagaron la cuota de socio correspondiente al 2º Semestre del año 2018, siendo ésta la primera vez, y que se han negado a entregar su carnet de socio miembro se acuerda la imposición de una sanción de 4 (CUATRO) meses de retirada de carnet por incumplimiento de lo previsto en el artículo 37.1.d (un mes por falta leve) y el artículo 37.2.d (tres meses por falta grave). Dichos socios son los siguientes:

072 --- D. F. L. S.
230 --- D. F. C. V.
433 --- D. J. M. R.
497 --- D. R. P. D.
675 --- D. M. A. M. B.
705 --- D. A. R. G.
713 --- D. D. R. T.
730 --- D. J. M. G. R.

2º.- Con respecto a los socios que no pagaron la cuota de socio correspondiente al 2º Semestre del año 2018, teniendo antecedente por igual motivo, y que se han negado a entregar su carnet de socio miembro, teniendo igualmente antecedente por el mismo motivo, se acuerda la imposición de una sanción de 9 (NUEVE) meses de retirada de carnet por incumplimiento de lo previsto en el artículo 37.2.e (tres meses por falta grave) y el artículo 37.3.i (seis meses por falta muy grave). Dichos socios son los siguientes:

110 --- D. M. D. P.
223 --- D. J. J. M. A.
353 --- D. E. C. B.

3º.- Con respecto a los socios que no pagaron la cuota de socio correspondiente al 2º Semestre del año 2018, significando ya un tercer impago de cuota, se acuerda la baja definitiva en la Asociación por reiteración de falta muy grave (art. 37.3.j) y de acuerdo con lo previsto en el art. 9.b). Dichos socios son los siguientes:

097 --- D. M. M. F.
129 --- Dña. J. V. R.
195 --- D. J. M. C. C.

628 --- D. F. [REDACTED] J. [REDACTED] R. [REDACTED] E. [REDACTED]
633 --- D. J. [REDACTED] S. [REDACTED] C. [REDACTED]
661 --- D. J. [REDACTED] S. [REDACTED] M. [REDACTED]

SANCIONES IMPUESTAS POR JUNTA DIRECTIVA EN REUNIÓN DEL 19-11-2019:

1º.- Con respecto a los socios que no pagaron la cuota de socio correspondiente al 1º Semestre del año 2019, siendo ésta la primera vez, y que se han negado a entregar su carnet de socio miembro se acuerda la imposición de una sanción de 4 (CUATRO) meses de retirada de carnet por incumplimiento de lo previsto en el artículo 37.1.d (un mes por falta leve) y el artículo 37.2.d (tres meses por falta grave). Dichos socios son los siguientes:

037 --- D. M. [REDACTED] C. [REDACTED] C. [REDACTED]
142 --- D. J. [REDACTED] L. [REDACTED] R. [REDACTED]
179 --- D. J. [REDACTED] A. [REDACTED] M. [REDACTED] G. [REDACTED]
231 --- D. J. [REDACTED] C. [REDACTED] L. [REDACTED]
239 --- D. C. [REDACTED] V. [REDACTED] R. [REDACTED]
308 --- D. F. [REDACTED] L. [REDACTED] M. [REDACTED]
480 --- D. E. [REDACTED] S. [REDACTED] O. [REDACTED]
544 --- D. J. [REDACTED] A. [REDACTED] M. [REDACTED] N. [REDACTED]
550 --- D. R. [REDACTED] O. [REDACTED] M. [REDACTED]
606 --- D. I. [REDACTED] R. [REDACTED] D. [REDACTED] M. [REDACTED]
646 --- D. M. [REDACTED] G. [REDACTED] S. [REDACTED]
647 --- D. J. [REDACTED] G. [REDACTED] V. [REDACTED]
649 --- D. O. [REDACTED] V. [REDACTED] C. [REDACTED]
693 --- D. E. [REDACTED] M. [REDACTED] C. [REDACTED]
704 --- D. J. [REDACTED] M. [REDACTED] C. [REDACTED] R. [REDACTED]
711 --- D. O. [REDACTED] R. [REDACTED] G. [REDACTED]
721 --- D. J. [REDACTED] A. [REDACTED] L. [REDACTED]
739 --- D. J. [REDACTED] A. [REDACTED] C. [REDACTED] P. [REDACTED]

2º.- Con respecto a los socios que no pagaron la cuota de socio correspondiente al 1º Semestre del año 2019, teniendo antecedente por igual motivo, y que se han negado a entregar su carnet de socio miembro, teniendo igualmente antecedente por el mismo motivo, se acuerda la imposición de una sanción de 9 (NUEVE) meses de retirada de carnet por incumplimiento de lo previsto en el artículo 37.2.e (tres meses por falta grave) y el artículo 37.3.i (seis meses por falta muy grave). Dichos socios son los siguientes:

068 --- D. J M T R
230 --- D. F C V
299 --- D. J A D R
433 --- D. J M R
458 --- D. P V G
546 --- D. B R A
675 --- D. M A M B
705 --- D. A R G
713 --- D. D R T

3°.- Con respecto a los socios que no pagaron la cuota de socio correspondiente al 1° Semestre del año 2019, significando ya un tercer impago de cuota, se acuerda la baja definitiva en la Asociación por reiteración de falta muy grave (art. 37.3.j) y de acuerdo con lo previsto en el art. 9.b). Dichos socios son los siguientes:

110 --- D. M D P
223 --- D. J J M A
353 --- D. E C B
582 --- D. S S N
639 --- D. I R M
670 --- D. J G R

Concluida dicha exposición se elevó consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración en relación con la misma, no presentándose ninguna pregunta ni petición de aclaración.

Con tal motivo, se solicitó de los/as asistentes votación de la relación de sanciones impuestas por Junta Directiva presentada, que quedó aprobada por unanimidad.

Punto cuarto.- Aprobación, si procede, del Cierre de Cuentas del ejercicio 2019 propuesto por la Junta Directiva en reunión de fecha 30-01-2020 (según el art. 15.d de los Estatutos Sociales).-

Seguidamente, por el Sr. Tesorero se dio lectura al Cierre de Cuentas del año 2019, diseñado y propuesto por la Junta Directiva en reunión de fecha 30-01-2020 para su oportuno tratamiento por esta Asamblea General, dando así cumplimiento a lo previsto a tal efecto en el art. 15.d) de los Estatutos Sociales.

Dicha propuesta de Cierre de Cuentas 2019 es del siguiente tenor literal:

“A – INGRESOS:

Saldo al 01-01-2019.....	8.718,02 €
Ingresos de cuotas ordinarias semestrales (domiciliaciones bancarias).....	11.070,00 €
Ingresos de cuotas inicialmente devueltas mediante ingreso directo en banco.....	646,75 €
	<hr/>
Total ingresos 2019.....	20.434,77 €

B – GASTOS:

Devoluciones de recibos.....	1.215,00 €
Comisiones bancarias gestión de cobro de cuotas.....	1.011,87 €
Comisiones bancarias devoluciones de cuotas.....	206,04 €
Comisión bancaria mantenimiento cuenta corriente.....	84,00 €
Comisión transferencia pago tasas.....	3,95 €
Reparto de correspondencia por Correos.....	207,60 €
Reparto de correspondencia local.....	586,00 €
Gastos de facturación de teléfono.....	173,99 €
Material de imprenta.....	198,90 €
Material informático (consumibles: tintas, CD's, etc.).....	1.028,69 €
Gestor administrativo.....	5.400,00 €
Seguro para la Sección de Voluntariado.....	118,42 €
Servicios de megafonía.....	150,00 €
Catering Asamblea General 2019.....	1.200,00 €
Devolución por doble ingreso de cuota (socio núm. 632).....	19,25 €
Tasas por derecho de reproducción de Libros de Mareas 2019.....	49,94 €
	<hr/>
Total gastos 2019.....	11.653,65 €

C – RESUMEN:

Total ingresos 2019.....	20.434,77 €
Total gastos 2019.....	11.653,65 €
	<hr/>
Saldo al 31-12-2019.....	8.781,12 €”

Concluida dicha exposición se elevó consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración en relación con la misma, no presentándose ninguna pregunta ni petición de aclaración.

Con tal motivo, se solicitó de los asistentes votación con respecto al Cierre de Cuentas del año 2019 presentado, que quedó aprobado por unanimidad.

Punto quinto.- Aprobación, si procede, del Plan de Actividades para el ejercicio 2020, propuesto por la Junta Directiva en reunión de fecha 19-11-2019 (según el art. 15.h de los Estatutos Sociales).-

Por el Sr. Vicepresidente se dio lectura al Plan de Actividades del año 2020, diseñado y propuesto por la Junta Directiva en reunión de fecha 19-11-2019 para su oportuno tratamiento por esta Asamblea General, dando así cumplimiento a lo previsto a tal efecto en el art. 15.h) de los Estatutos Sociales.

Dicha propuesta de Plan de Actividades 2020 es del siguiente tenor literal:

- “a.- Realizar el Libro de Mareas para el ejercicio de 2020.
- b.- Asamblea General de Socios/as anual, a celebrar en el mes de febrero.
- c.- Concursos: según criterio de la Junta Directiva, y dependiendo de circunstancias variables tales como la demanda realizada por los/as propios/as socios/as, el estado de la mar, la predicción meteorológica, o la coincidencia con otras actividades sociales previstas, se llevará a cabo la organización de los concursos que se estimen necesarios.
- d.- Talleres divulgativos sobre corrales y marisqueo en general, destinados a los escolares de la localidad, en mayo-junio. Esta iniciativa sería realizada en colaboración con la Delegación Municipal de Educación del Ilmo. Ayuntamiento.
- e.- Talleres divulgativos sobre corrales y marisqueo, destinados al público en general, aunque con especial aplicación a la población turística. Esta iniciativa sería realizada en colaboración con las Delegaciones Municipales de Playas, Turismo y Medio Ambiente del Ilmo. Ayuntamiento durante la temporada de verano.
- f.- Jornada de Limpiezas de Playas y Fondos Marinos, a celebrar en conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente (5 de junio), en la jornada más propicia según situación meteorológica y mareas favorables.
- g.- Campañas de concienciación sobre las visitas y las acciones a realizar en el interior de los corrales de pesca: programándose un total de dos, a celebrar en fines de semana durante los meses de julio y agosto.

- h.- Día del Cónyuge: con la organización de actividades específicas para las parejas de los/as socios/as, a celebrar durante la segunda quincena de septiembre.
- i.- Charlas-coloquios-conferencias: programándose un total de dos durante el año, con participación del Centro Superior de Investigaciones Científicas, la Facultad de Ciencias del Mar, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía o personal técnico de otras Administraciones o instituciones docentes.
- j.- Día de la Asociación: con la organización bien de una cena o bien de una comida de convivencia para todos los/as socios/as, durante el primer sábado de la primavera (primer sábado a partir del día 21 de marzo).
- k.- Organización de un viaje-excursión para los/as socios/as miembros de esta entidad.

Este Plan de Actividades ha de ser entendido como base mínima y como lista abierta a cualquier otra actividad que se estime posible y conveniente durante el devenir del ejercicio 2020”.

Concluida dicha exposición se elevó consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración en relación con la misma, no presentándose ninguna pregunta ni petición de aclaración.

Con tal motivo, se solicitó de los/as asistentes votación con respecto a dicho Plan de Actividades 2020 presentado, que quedó aprobado por unanimidad.

Punto sexto.- Aprobación, si procede, del Presupuesto para el ejercicio 2020, propuesto por la Junta Directiva en reunión de fecha 19-11-2019 (según el art. 15.d de los Estatutos Sociales).-

Acto seguido, por el Sr. Tesorero se dio lectura al Presupuesto 2020, diseñado y propuesto por la Junta Directiva en reunión de fecha 19-11-2019 para su oportuno tratamiento por esta Asamblea General, dando así cumplimiento a lo previsto a tal efecto en el art. 15.d) de los Estatutos.

Dicha propuesta de Presupuesto 2020 es del siguiente tenor literal:

“A – PRESUPUESTO DE GASTOS:

* Comisiones bancarias.....	150,00 €
-----------------------------	----------

* Correos y correspondencia.....	600,00 €
* Gastos de imprenta.....	300,00 €
* Material de oficina.....	500,00 €
* Material audiovisual.....	200,00 €
* Gastos de telefonía.....	250,00 €
* Mantenimiento de la página web de la Asociación durante el ejercicio.....	300,00 €
* Gestor administrativo.....	5.400,00 €
* Confección de Libro de Mareas.....	100,00 €
* Estudio biológico bianual sobre capturas obtenidas (repercusión anual).....	500,00 €
* Alquiler de megafonía (3 usos).....	200,00 €
* Conferencias y charlas divulgativas.....	200,00 €
* Catering Asamblea General.....	1.200,00 €
* Aportación viaje-excursión socios.....	1.000,00 €
* Aportación cena Día de la Asociación.....	600,00 €
* Gastos de concurso (5 concursos).....	200,00 €
* Talleres divulgativos escolares.....	50,00 €
* Talleres divulgativos verano.....	50,00 €
* Imprevistos varios.....	200,00 €
<hr/>	
TOTAL GASTOS PREVISTOS.....	12.000,00 €
<hr/> <hr/>	

B – PRESUPUESTO DE INGRESOS:

400 SOCIOS x 2 CUOTAS x 15,00 €.....	12.000,00 €”
<hr/> <hr/>	

Concluida dicha exposición se elevó consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración en relación con la misma, no presentándose ninguna pregunta ni petición de aclaración.

Con tal motivo, se solicitó de los/as asistentes votación con respecto a dicho Presupuesto 2020 presentado, que quedó aprobado por unanimidad.

Punto séptimo.- Propuesta de Junta Directiva para nombramiento de Socio de Honor (según el art. 8.c de los Estatutos Sociales).-

Acto seguido, por el Sr. Secretario se dio lectura a la propuesta de Junta Directiva para nombramiento de Socio de Honor, acordada en reunión de fecha 30-01-2020, para su oportuno tratamiento por esta Asamblea General, dando así cumplimiento a lo previsto a tal efecto en el art. 8.c de los Estatutos.

Dicha propuesta es del siguiente tenor literal:

“De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.c de nuestros Estatutos Sociales: “Podrán ser socios(as) de honor o de mérito las sociedades, entidades, personalidades o autoridades, nacionales o extranjeras, que a juicio de la Asamblea General reúnan méritos acreedores de esta distinción. Estos(as) socios(as) carecerán igualmente de los derechos de voto y de ser elegibles y electores para cargos directivos”.

La Junta Directiva entiende que entre esos méritos acreedores de tal distinción ha de incluirse la colaboración altruista en los fines y actividades de nuestra entidad.

Una colaboración que se viene manteniendo de manera continuada desde el año 2015 y hasta este momento, sumando así un total de seis ejercicios continuados, viene siendo llevado a cabo por una entidad que se ha caracterizado, entre otras múltiples facetas, por su apoyo constante a diversas iniciativas de nuestra vida local y, concretamente en lo que a nuestra Asociación se refiere, en el patrocinio de los costes que comporta la edición de nuestro Libro de Mareas anual.

Obviamente, como ya bien saben todos los miembros de esta Asociación, dicha empresa es la firma local CAROMAR.

Por dicha razón, la Junta Directiva, en reunión de fecha 30 de enero de 2020, acordó por unanimidad elevar propuesta a la Asamblea General para que se reconozca al titular de la citada empresa, D. José Caro Pimentel, con el nombramiento de Socio de Honor de nuestra Asociación, en agradecimiento por su larga y continuada colaboración con nuestra actividad social”.

Concluida dicha exposición se elevó consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración en relación con la misma, no presentándose ninguna pregunta ni petición de aclaración.

Con tal motivo, se solicitó de los/as asistentes votación con respecto a dicha propuesta para nombramiento de Socio de Honor, que quedó aprobado por unanimidad.

Punto octavo.- Elección de catadores de corrales para el ejercicio 2020, propuestos por la Junta Directiva en reunión de fecha 30-01-2020 (según el art. 15.1 de los Estatutos Sociales).-

Seguidamente, por el Sr. Secretario se dio lectura a la relación de catadores para el ejercicio 2020 diseñada y propuesta por la Junta Directiva en reunión de fecha 30-01-2020, dando así cumplimiento a lo previsto a tal efecto en el art. 15.1) de los Estatutos.

Dicha propuesta de elección de catadores de corrales para el ejercicio 2020 es del siguiente tenor literal:

“CORRAL MONTIJO (COSTA):

Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:

- D. Juan Manuel Lázaro Listán (para renovación).
- D. José Lázaro Romero.

En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2019, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. Juan Manuel Lázaro Listán, quedando D. José Lázaro Romero en calidad de suplente por si se produjera la baja del catador titular durante el transcurso del año.

CORRAL MONTIJO (FUERA):

Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:

- D. José Antonio Sumariva Pereira.
- D. José Antonio Sumariva Palacios (para renovación).

En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2019, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. José Antonio Sumariva Palacios, quedando D. José Antonio Sumariva Pereira en calidad de suplente por si se produjera la baja del catador titular durante el transcurso del año.

CORRAL LONGUERA:

Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:

- D. Manuel Ruiz Tirado (para renovación).
- D. Eduardo Villanueva Galán.

En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2019, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. Manuel Ruiz Tirado, quedando D. Eduardo Villanueva Galán en calidad de suplente por si se produjera la baja del catador titular durante el transcurso del año.

CORRAL TRAPILLO:

Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:

- D. Francisco Montalbán Castellano.
- D. José Reyes Lorenzo (para renovación).

En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2019, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. José Reyes Lorenzo, quedando D. Francisco Montalbán Castellano en calidad de suplente por si se produjera la baja del catador titular durante el transcurso del año.

CORRAL CABITO:

Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:

- D. Andrés Sampalo Lozano (para renovación).
- D. Daniel Javier Sampalo Prados.

En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2019, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. Andrés Sampalo Lozano, quedando D. Daniel Javier Sampalo Prados en calidad de suplente por si se produjera la baja del catador titular durante el transcurso del año.

CORRAL NUEVO:

Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:

- D. Antonio Colón Benítez (para renovación).
- D. Francisco González Castro.

En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2019, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. Antonio Colón Benítez, quedando D. Francisco González Castro en calidad de suplente por si se produjera la baja del catador titular durante el transcurso del año.

CORRAL MARIÑO:

Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:

- D. José Manuel González Valdés (para renovación).
- D. Antonio Valdés Mauri.

En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2019, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. José Manuel González Valdés, quedando D. Antonio Valdés Mauri en calidad de suplente por si se produjera la baja del catador titular durante el transcurso del año.

CORRAL CANALETA DEL DIABLO:

Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:

- D. Antonio Palacios Lorenzo.
- D. Antonio Palacios Reyes (para renovación).

En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2019, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. Antonio Palacios Reyes, quedando D. Antonio Palacios Lorenzo en calidad de suplente por si se produjera la baja del catador titular durante el transcurso del año.

CORRAL CHICO:

Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral:

- D. José Manuel Cortés Sanjosé (para renovación).
- D. Álvaro Zarazar Reyes.

En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2019, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. José Manuel Cortés Sanjosé, quedando D. Álvaro Zarazar Reyes en calidad de suplente por si se produjera la baja del catador titular durante el transcurso del año.

CORRAL HONDO:

Se han presentado tres candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:

- D. Félix Cebrián Martín-Arroyo (para renovación).
- D. Miguel Angel Cebrián Martín-Arroyo.
- D. Antonio Valdés Mauri.

En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2019, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. Félix Cebrián Martín-Arroyo, quedando D. Miguel Angel Cebrián Martín Arroyo y D. Antonio Valdés Mauri, por este orden, en calidad de suplentes por si se produjera la baja del catador titular durante el transcurso del año”.

La exposición de este punto se llevó a cabo por apartados, tratándose la elección del catador de cada corral de manera individualizada, elevándose en cada caso consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración sobre las candidaturas propuestas, no presentándose ninguna pregunta ni petición de aclaración.

Fue efectuada una votación por cada uno de los nombramientos propuestos, obteniéndose en todos los casos una aprobación por unanimidad.

Punto noveno.- Elección de Junta Directiva para el año 2020 (según el art. 15.k de los Estatutos Sociales).-

Por parte del Sr. Presidente se tomó la palabra para invitar a los/as socios/as asistentes a fin de que se llevase a cabo la presentación de candidaturas para formar Junta Directiva durante el año 2020, dando así cumplimiento a lo previsto a tal efecto en el art. 15.k) de los Estatutos Sociales.

Dado que no se llevó a efecto la presentación de ninguna nueva candidatura para la realización de las funciones de Junta Directiva, por la Presidencia se comunicó que en tal caso los socios que hasta ahora habían venido llevando a cabo dicho cometido se presentaban para la renovación.

De esta manera la Junta Directiva para el ejercicio 2020 quedaría constituida de la siguiente manera:

Presidente.....	D. Bernardo Vidal Ruiz.....	██████████
Vicepresidente.....	D. Rafael Jesús Ruiz López.....	██████████
Secretario.....	D. Raimundo Díaz Alcedo.....	██████████
Tesorero.....	D. José Julio Lorenzo Mellado.....	██████████
Vocales.....	D. José Luis Benítez Naval.....	██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████
	D. Félix Cebrián Martín-Arroyo.....	
	D. Diego Mellado García.....	
	D. José Manuel Muñoz Miranda.....	
	D. Manuel Rodríguez Gómez.....	

Con todo, y pese a la inexistencia de ninguna otra candidatura alternativa, se solicitó de los/as socios/as concurrentes votación expresa con respecto a dicha composición de Junta Directiva 2020, que quedó aprobada por unanimidad.

Punto décimo.- Ruegos y preguntas.-

Se formularon los siguientes:

R.1 - El Sr. Secretario toma la palabra para indicar que en el anterior punto 2º se había realizado una indicación concreta de cómo había quedado, a cierre del ejercicio 2019, el trámite para la regularización de la actividad de pesca a pie o marisqueo tradicional.

No obstante, indicó que se habían producido novedades dentro del año 2020 y, de hecho, en fecha muy reciente.

Efectivamente, al inicio de la presente semana se recibió una llamada desde el Parlamento de Andalucía, convocándonos para un encuentro que tuvo lugar el pasado jueves día 20 (ayer).

En la reunión tomaron parte representantes del Partido Popular de la localidad, el Sr. Director General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía, y la Sra. Secretaria General del Partido Popular en Andalucía, quien era la convocante del encuentro.

La intervención de la citada Secretaria General respondía al hecho de que, hace aproximadamente dos años, cuando comenzó el actual problema que sufrimos para la práctica de nuestra actividad en modo de denuncias, fue una de las personas a las que se invitó para informarle del hecho, habiendo quedado muy impresionada tanto por los corrales de pesca en sí como por las actividades que se desarrollan desde nuestra Asociación.

Dicha reunión se había convocado para darnos a conocer de las novedades y circunstancias que se habían registrado hasta la actualidad.

En el encuentro se nos solicitó que no diésemos noticia de dichas novedades hasta que por su parte se facilitase información pública al respecto de las mismas.

Esa información pública se había realizado en la misma tarde de la jornada en que tenía lugar la Asamblea General, hacia las 20,00 horas, y, de hecho, se había dado conocimiento de la misma a los miembros de la entidad por la red interna de whatsapp hacia las 21,30 horas.

Para dar la información más fidedigna posible, a continuación se procedió a la lectura literal del comunicado emitido, del siguiente tenor literal:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, fiel a sus compromisos con nuestra localidad, mantiene con plena intensidad sus esfuerzos en cuanto a la continuidad de las iniciativas, gestiones y proyectos abordados durante la pasada legislatura, en la que ostentábamos responsabilidades directas de gobierno.

Uno de esos proyectos, especialmente significativo para nosotros por razón de que consideramos que constituye la más ancestral de nuestras tradiciones locales y, por ello, uno de los más destacados elementos nuestro patrimonio cultural, versa sobre la legalización de la actividad de la pesca a pie o marisqueo tradicional en el espacio exterior a los corrales de pesca.

Por estos motivos, a lo largo de estos últimos meses se ha seguido manteniendo, de manera prácticamente permanente, una sucesión de contactos y reuniones de trabajo con las personas responsables del Partido Popular, tanto a nivel provincial como a nivel autonómico, y con aquellas que actúan en nombre de este colectivo en la figura de la Asociación de Mariscadores de Corrales “Jarife”.

Afortunadamente, esta labor, a diferencia de cuanto aconteció con los diferentes cargos responsables de la anterior Administración que dirigía la Junta de Andalucía, ha resultado plenamente fructífera.

En la última reunión, celebrada en el propio Parlamento de Andalucía en la jornada del jueves día 20, algunos de los principales cargos de la Consejería titular de las competencias de pesca han confirmado que en breve plazo, que se estima que será antes de la llegada del próximo verano, verá la luz una significativa modificación normativa que hará posible que aquellas personas que mantienen su pasión por el ejercicio de esta ancestral actividad puedan hacerlo dentro de un marco jurídico adecuado, siempre y cuando se respeten los condicionantes que se establezcan para asegurar el respeto al Medio Ambiente y a la continuidad de los recursos.

Pese a que no resulta posible facilitar datos exactos y concretos, sabedores de la paciencia que vienen demostrando todas estas personas, hasta el punto de haber mantenido un cumplimiento exquisito al régimen jurídico que les fuera establecido en la Resolución dictada a dicho respecto en 2004, hemos considerado que la situación ha registrado ya tal avance que hace posible trasladar a todas ellas el compromiso de que existe una sólida esperanza a que este proceso concluya de forma favorable para sus intereses en un plazo razonablemente breve.

Confío que esta primera información reportará, cuando menos, un atisbo de esperanza y una alegría para tantas y tantas personas como las que han depositado su confianza en la capacidad de gestión de nuestro grupo, sentimientos que también compartimos nosotros por la satisfacción que proporciona el trabajo bien hecho.

No queremos concluir este comunicado sin mostrar, públicamente y de manera muy especial, nuestro mayor agradecimiento a los actuales responsables de la Junta de Andalucía, sin cuyo esfuerzo, profesionalidad y dedicación, no hubiese sido posible hacer realidad esta justa aspiración de gran parte de nuestra población”.

Las inmediatas expresiones de alegría dimanadas por los asistentes fueron atemperadas por el Secretario actuante indicando que la Dirección General de Pesca y Acuicultura por fin había asumido la innecesariedad de la existencia de título concesional previo que se citaban en los últimos escritos recibidos (respaldados por el parecer de otras Administraciones Públicas) y, muy especialmente, que se había cambiado el parecer técnico que había venido siendo desfavorable hasta ahora.

Ahora se hace imprescindible llevar a cabo el correspondiente encaje normativo para materializar el nuevo parecer, que es lo que se está dirimiendo actualmente, y ver los condicionantes que se establecerían a modo de requisito y garantía de que el ejercicio de la actividad se llevaría a cabo adecuadamente.

Por lo tanto, no hay una resolución firme todavía, pero sí existe un compromiso firme por parte de la Administración, respaldado al mismo tiempo por una de las personas que ostenta uno de los mayores cargos dentro del Partido Popular a nivel de Andalucía.

En resumen, que se ve luz al final del túnel. Ahora tenemos que terminar de transitar el trozo de túnel que falta.

Puntualiza el Sr. Presidente que se ha establecido incluso una fecha: antes del próximo verano. Aunque señala que si tiene que ser después del verano, tampoco pasa nada.

Recuerda que a quien sea sorprendido en el exterior de los corrales aún puede ser objeto de denuncia, pero parece que hay visos a que esto cambie en cosa de pocos meses.

R.2 - A continuación toma la palabra el Sr. Socio, D. Juan Manuel Lázaro Listán, para indicar si ya se podía retomar la inscripción de socios.

El Sr. Presidente le responde que aún no. Es sabido que hay muchas personas pendientes de que se retome este procedimiento de inscripciones, pero que no se va a llevar a cabo hasta que se haga firme el compromiso que recientemente se nos ha comunicado.

El Sr. Secretario indicó que habida cuenta el elevado número de personas que estaban pendientes de que este hecho tenga lugar, se procuraría dar la mayor difusión a la apertura de inscripciones, con nota de prensa a través de la Radio-Televisión Municipal, el canal de “Chipiona en Red” de Facebook, y cualquier otro medio que se estime adecuado a tal fin. Luego el boca a boca garantizará que todo el mundo se entere.

El Sr. Vocal, D. José Manuel Muñoz Miranda, puntualiza a un mismo tiempo que, como se había explicado, la aprobación conllevaría también una serie de condicionantes, los cuales era necesario conocer para que cualquier persona que deseara inscribirse tuviera la mayor información posible de los extremos a los que quedaría comprometida. Este aspecto recomendaba actuar con la mayor precaución.

R.3 - Toma la palabra el Sr. Socio D. José Lázaro Romero para consultar si se contemplaba la posibilidad de una nueva incorporación de personas que hubiesen causado baja.

El Sr. Presidente le informa que las personas que habían causado baja no eran socias. Y que para volver a ser socios tendrían que inscribirse con los mismos requisitos que si se inscribiesen por primera vez, a todos los efectos.

Por el Sr. Secretario se le indicó, a su vez, que las reincorporaciones estaban muy vinculadas al tipo de baja prevista en los Estatutos por la que se hubiese causado baja en su afiliación anterior, con la lógica excepción de las bajas por fallecimiento.

De este modo, las personas que habían causado baja voluntaria se inscribirían exactamente de la misma forma que si fueran por primera vez. Por su parte, las personas que hubiesen causado baja por impagos tendrían que responder de la pérdida económica que habían causado a la entidad por dicha acumulación de impagos antes de admitirse su solicitud. Por último, no estaba previsto admitir la reincorporación de las personas que hubiesen causado baja por sanción disciplinaria, al haber demostrado que no eran merecedoras de formar parte de la Asociación.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se decidió el levantamiento de la sesión, siendo las 23,14 horas del mismo día del inicio, no sin antes ordenar la confección de la presente acta, de la cual doy fe en calidad de Secretario.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

EL VICEPRESIDENTE,

EL TESORERO,

LOS VOCALES DE JUNTA DIRECTIVA,

SOCIOS/AS ASISTENTES,